



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2001

RES.HCD.Nº 338.01

Expte.No. 4576/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el sumario administrativo ordenado por Resolución de Decanato de la Facultad de Humanidades No.147/97; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HD No.588/01, se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Alfredo Eugenio Cisneros, contra la Resolución HD No.375-01;

Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica, corresponde el tratamiento por el Consejo Directivo del recurso jerárquico implícito, en el de reconsideración interpuesto por el Sr. Alfredo Cisneros en contra de la Resol.No.375/01;

Que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las tramitaciones y manifestaron su voluntad de ratificar los términos de la Resolución HCD 588/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11-09-01)

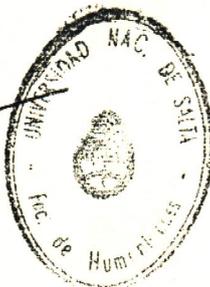
RESUELVE:

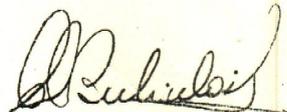
ARTICULO 1o.- RATIFICAR en todos sus términos, la Resolución HD No.588/01, mediante la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Alfredo Eugenio Cisneros, contra la Resolución HD No.375/01.

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE al Sr. Alfredo Cisneros, y comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna (UAI), para que por su conducto se notifique a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), a Asesoría Jurídica y a la Secretaría de la Facultad de Humanidades. Posteriormente siga a Asesoría Jurídica, para su toma de razón y demás efectos.

mda


Dña. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.